



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Olazti
SANDRA MARTINEZ GUTIERREZ
20/11/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/11/2024

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 2 PUESTOS DE CONSERJE-LIMPIADOR/A Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Habiendo expirado el plazo para la presentación de alegaciones sin haberse presentado ninguna contra los resultados provisionales de la prueba de test y de la prueba de euskera, se elevan a definitivos los resultados provisionales quedando los siguientes resultados:

PUNTUAK	NAN
39	XXX219XXX
35	XXX427XXX
37	XXX008XXX
45	XXX878XXX
40	XXX093XXX
41	XXX958XXX
41	XXX421XXX
39	XXX343XXX
37	XXX358XXX
38	XXX322XXX
44	XXX751XXX
38	XXX170XXX
40	XXXXXX32X
40	XXXXXX33B
43	XXX450XXX
41	XXX783XXX

Considerando que contra los resultados provisionales de méritos se han presentado tres alegaciones, se procede a la resolución de las mismas del siguiente modo:

Alegación 1ª. La persona aspirante con DNI ***008*** solicita aclarar si realmente se le han otorgado los tres puntos tras veintinueve años acumulados en limpieza.

RESPUESTA: Efectivamente la puntuación asignada es de tres puntos toda vez que, en el certificado de servicios prestados presentado junto con la solicitud, se comprueba que ha prestado servicios en distintos puestos que no pueden ser valorados por no entrar en el baremo de valoración dispuesto en las bases. Únicamente se ha tenido en cuenta el tiempo efectivamente realizado en el puesto de "Personal de limpieza".

Alegación 2ª: La persona aspirante con DNI ***343*** solicita se le tenga en cuenta el tiempo trabajado en Erburua Olazti, S.L. como socorrista/limpiador ya que estuvo desde el año 2014 hasta el 2017 en las piscinas municipales y se le han otorgado cero puntos.

RESPUESTA: Comprobada la documentación aportada junto con la solicitud, se constata que efectivamente no se han valorado los méritos aducidos y con los datos que obran en esta sociedad, efectivamente la persona interesada prestó sus servicios en las temporadas de verano desde el año 2014 hasta el 2017, de lo cual queda constancia en los contratos de trabajo realizados por lo que, la calificación correspondiente a méritos asciende a 1,24 puntos en limpieza. Se estiman, por tanto, las alegaciones presentadas.

Alegación 3ª: La persona aspirante con DNI ***322*** solicita adjuntar mas méritos de los alegados en el momento de la solicitud. Concretamente del periodo que abarca del 27 de enero de 2024 hasta la actualidad como conserje/limpiador.

RESPUESTA: Atendiendo a lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria: "Los documentos acreditativos se deberán presentar dentro del plazo de solicitud, no siendo tenidos en cuenta aquellos que no estén acreditados debidamente", no cabe admitir mas méritos de los alegados junto con la solicitud, por lo que se desestiman las pretensiones de la persona alegante.

Resueltas las alegaciones, el resultado definitivo de los méritos, queda como sigue:



OLAZTI

Código Seguro de Verificación: FLCA AAWC 4ZTH N2WF QLQF

Iragarkia behin betiko emaitzak kiroldegiko 2 atezain/garbitzaile kontratazeko prozesuan - SEFYCU 118388

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olazti.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Olazti
SANDRA MARTINEZ GUTIERREZ
20/11/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/11/2024

ESKARMENTU PROFESIONALA				
NAN	GARBIKETA	ATEZAINZA	GARB-ATEZ	GUZTIRA
XXX421XXX	-	-	-	0
XXX958XXX	-	-	-	0
XXX093XXX	-	-	-	0
XXX427XXX	-	-	-	0
XXX450XXX	-	-	-	0
XXXXXX33B	-	-	-	0
XXX343XXX	-	-	-	1,39
XXXXXX32X	-	-	-	0
XXX358XXX	-	-	-	0
XXX878XXX	-	-	50	50
XXX008XXX	3	-	-	3
XXX219XXX	-	2,6	-	2,6
XXX322XXX	-	-	3,9	3,9
XXX170XXX	3,08	-	-	3,08
XXX783XXX	22,29	-	-	22,29
XXX751XXX	42,07	-	7,31	49,38

Considerando que se produce un empate entre las calificaciones de 40 y 41 puntos, este Tribunal ha decidido resolver el empate mediante sorteo. Este sorteo, se ha llevado a cabo con fecha 19 de noviembre quedando el siguiente resultado:

Puntuaciones de 41 puntos: la persona con DNI ***958*** queda en primer puesto y la persona con DNI ***421*** en segundo puesto.

Puntuaciones de 40 puntos: la persona con DNI *****33B, primer puesto; con DNI *****32X, segundo puesto; con DNI ***093***, tercer puesto; y con DNI ***008***, cuarto puesto.

A la vista del conjunto de los resultados definitivos y del sorteo realizado, se configura la siguiente bolsa de empleo según el siguiente orden, y se propone el llamamiento de las dos primeras personas con la mejor puntuación:

POSTUA	NAN	TEST	MEREZIMENDUAK	GUZTIRA
1	XXX878XXX	45	50	95
2	XXX751XXX	44	49.38	93.38



OLAZTI

Código Seguro de Verificación: FLCA AAWC 4ZTH N2WF QLQF

Iragarkia behin betiko emaitzak kiroldegiko 2 atezain/garbitzaile kontratazeko prozesuan - SEFYCU 118388

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olazti.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Olazti
SANDRA MARTINEZ GUTIERREZ
20/11/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/11/2024

3	XXX783XXX	41	22.29	63.29
4	XXX450XXX	43	0	43
5	XXX322XXX	38	3.9	41.9
6	XXX219XXX	39	2.6	41.6
7	XXX170XXX	38	3.08	41.08
8	XXX958XXX	41	0	41
9	XXX421XXX	41	0	41
10	XXX343XXX	39	1.39	40.39
11	XXXXXX33B	40	0	40
12	XXXXXX32X	40	0	40
13	XXX093XXX	40	0	40
14	XXX008XXX	37	3	40
15	XXX358XXX	37	0	37
16	XXX427XXX	35	0	35

Epaimahaiko Idazkaria / La Secretaria del Tribunal



OLAZTI

Código Seguro de Verificación: FLCA AAWC 4ZTH N2WF QLQF

Iragarkia behin betiko emaitzak kiroldegiko 2 atezain/garbitzaile kontratazeko prozesuan - SEFYCU 118388

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olazti.es/>